

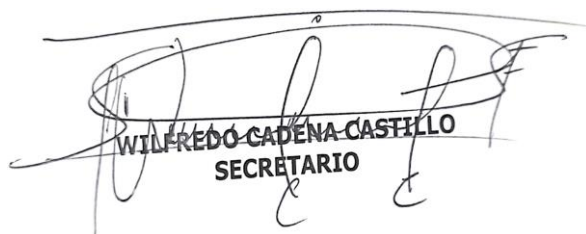


Landázuri - Santander

Proceso : EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandante : LUIS ARMANDO ROA SUAREZ
Demandados : HEREDEROS DETERMINADOS DEL FALLECIDO CESAR AUGUSTO CABRA ORTIZ, INDETERMINADOS Y CONYUGE: LEIDY JOHANA QUINTERO RINCON
Radicado : 683852042001-2022-00145

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que de conformidad con lo ordenado en los artículos, quinto y sexto del mandamiento de pago del 28 de noviembre de 2022, se recibió respuesta de la Registraduría Nacional del estado Civil y posterior a la consulta y requerimiento a entidades, se recibió información sobre la dirección y otros de las demandadas. Sírvase proveer.

Landázuri, 07 de diciembre de 2022



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, siete (07) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica que ofreciendo cumplimiento al con el parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, fue allegado por el Sisben de Cimitarra, Sisben de Chipata y Nueva E.P.S. información relacionada con la ubicación de las demandadas LEIDY JOHANA QUINTERO RINCON y KAROL MELISSA CABRA NIÑO; en consecuencia incorpórese los documentos al expediente y por secretaria póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante, para que proceda a realizar la correspondiente notificación personal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

1

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".